



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7739

Acuerdo de Consejo Rector del Consejo Insular de Menorca, de fecha 27.7.2020, relativo a l'aprobación de nueva ficha de producto marca RB derivados lácteos (Exp. 03121-2018-000011)

En el Pleno de día 11.12.2018 se aprobó inicialmente el Reglamento que desarrolla el uso de la marca y logotipo Menorca Reserva de Biosfera, publicado de forma definitiva en el BOIB el 15 de abril de 2019.

De acuerdo con el art. 13 de dicho Reglamento, pueden ampararse en la marca y logotipo Menorca Reserva de Biosfera, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y siguientes de este reglamento, los recursos locales, productos, bienes o servicios que cumplan los requisitos establecidos en las fichas correspondientes a cada uno de ellos.

De acuerdo con el artículo 13 de dicho reglamento «modificación o inclusión de los recursos, productos, bienes o servicios autorizados es competencia exclusiva del Consejo de Administración de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, que es el órgano competente para aprobar las fichas que establezcan los requisitos correspondientes a cada uno de ellos para poder ampararse en el marca y logotipo de Menorca Reserva de Biosfera ».

El 23 de mayo de 2019 se publicaron en el BOIB las fichas específicas correspondientes a 15 familias de productos y servicios de la marca Menorca Reserva de Biosfera.

En el informe técnico de 11 de junio de 2020 se propone la inclusión de una nueva ficha a las familias de productos y servicios de la marca Menorca Reserva de Biosfera de la leche y derivados lácteos.

Vista la propuesta de la Presidencia;

El Consejo Rector, con el voto favorable de los nueve miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente una ficha nueva específica de la marca Menorca Reserva de Biosfera para los productos de leche y derivados lácteos, que consta anexada a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Publicar la ficha en el BOIB y establecer un período de exposición pública de 30 días naturales desde la publicación para que las personas o entidades interesadas puedan hacer las alegaciones que crean oportunas.

Requisitos para la obtención de la marca Menorca Reserva de Biosfera			
Categoría X: EMPRESAS ELABORADORES DE Leche y derivados lácteos (YOGURES, HELADOS, ETC.)			
A	Pueden solicitar la adhesión a la marca MRB		
	Las empresas elaboradoras y comercializadoras de productos de leche y derivados lácteos (excepto el queso), tanto de tipo asociativo como mercantil, con sede en el ámbito de la RBM		
Nº	REQUISITOS	DIAGNÓSTICO	
		Obligatorio	Recomendado
B	Solicitud de adhesión a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB)		
1	Presentación solicitud de adhesión a la marca (anexo I)	X	
REQUISITOS OBLIGATORIOS			
C	Actividad de la empresa		
2	La leche utilizada debe ser obtenida en su totalidad de empresas que la obtengan de explotaciones agrarias en régimen extensivo ubicadas en el RBM.	X	





Requisitos para la obtención de la marca Menorca Reserva de Biosfera			
3	El 50% de la alimentación de las vacas de las explotaciones agrarias de donde se obtenga la leche debe provenir de la propia finca o de fincas asociadas.	X	
D	Gestión ambiental		
4	Acreditar que se realiza un seguimiento del consumo de energía y agua con una periodicidad mínima mensual.	X	
5	Realizar medidas de ahorro y eficiencia energética sobre todo en los sistemas de refrigeración del producto, iluminación, etc.		
6	Adoptar medidas de ahorro de agua	X	
7	Priorizar el uso de materiales reciclados, reutilizables y reciclables	X	
8	Minimizar los envases de un solo uso de plástico y promover su eliminación total a partir del 1 de enero de 2021	X	
9	Utilizar sistemas de depuración adecuados o estar conectados a la red municipal de saneamiento	X	
10	Adoptar medidas de reducción y reciclaje de los residuos, incluyendo su fracción orgánica	X	
REQUISITOS RECOMENDABLES			
E	Actividades de la empresa		
11	Utilizar un mínimo de un 5% de ingredientes acompañantes (fruta, galleta y otros) procedente de fincas y empresas ubicadas en el RBM		X
12	Utilizar leche de fincas * con ganado de razas autóctonas		X
13	Utilizar leche de fincas * procedentes de ganado de fincas ecológicas		X
14	Utilizar leche de fincas * con otros certificados de calidad de "bienestar animal" o "leche de pasto"		x
15	Disponer de información en la página web y los folletos informativos en catalán		X
16	Utilizar recetas para la elaboración del producto que tengan en cuenta requisitos nutritivos de salud, así como necesidades específicas (celiaquía, alergias, etc.)		X
F	Gestión ambiental		
17	Utilizar equipos y sistemas de aprovechamiento de energías renovables		X
18	Adoptar medidas para reducir la contaminación lumínica: reducción iluminación exterior, luces solares, temporizadores, sensores de movimiento en el exterior, etc		X
19	Utilizar productos de limpieza biodegradables o ecológicos		X
G	Compromiso social		
20	Organizar i/o participar en actos de promoción relacionados con la reserva de Biosfera		X
21	Contratar personal con necesidades específicas, parados larga duración, discapacidad, etc.		X
22	Promover y / o participar en actividades de mecenazgo artístico, cultural, deportivo		X





Requisitos para la obtención de la marca Menorca Reserva de Biosfera			
* En caso de empresas que recojan leche de fincas o empresas diferentes, debe poder garantizar en todo momento la trazabilidad y separación las líneas de producción para garantizar que el producto certificado con la marca proviene de empresas que cumplen los requisitos de la ficha.			
Una vez aprobada la adhesión a la marca, se comprometen a cumplir los siguientes compromisos obligatorios y el 50% de los recomendables mientras dure su permanencia:			
COMPROMISOS OBLIGATORIOS			
N	Imagen de la marca Menorca Reserva de Biosfera		
N1	Mantener el distintivo de la permanencia en la marca	X	
N2	En las actividades de promoción, utilizar recursos de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera	X	
N3	Disponer de materiales editados por la RDB en el establecimiento e informando a los clientes sobre los productos y servicios locales de la marca RDB	X	
N4	Asistir a las jornadas formativas que de forma específica para los usuarios de la marca organizar la Agencia Menorca Reserva de Biosfera	X	
Requisitos: 22			
10	OBLIGATORIOS		
12	RECOMENDABLES		
Para adherirse a la marca MRB han de cumplir 12 de obligatorios y 3 de recomendables (20%) y presentar un plan de acción para cumplir el 50% de recomendables (6 requisitos) en 3 años.			

Maó, 21 de agosto de 2020

Por delegación de la presidenta,
La secretaria
 Rosa Salord Olèo
 (Decreto 427/2019, de 11 de juliol)
 (BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/148/1066095

